

El Rey

1542

concejo Justicia Regidores Caballeros escuderos o fiales y otros Buenos. de la ciudad  
de Lorca. por lo que os auemos escrito abreis entendido las demostraciones que el Rey de francia  
hazia de romper la guerra contranos y nos Reinos y senorios y como Juntamos  
Exercitos Paranos venir a ofender assi por la parte de nauarra como por la de perpinan con  
esperanca de las fuerzas del turco por la mar y continuando su dañada intencion temiendo  
muera que la dicha armada turquesca viene ha embiado al dho su hijo con muy  
grueso exercito por la parte de perpinan y a entrado ya en a quel Condado de ruy  
sellon saqando y quemando los lugares que estan en el camino y puesto se sobre aqlla  
villa de perpinan para la sitiar y tomar por fuerza de armas si pudieren y a vna  
la dicha villa esta bien fortalecida y bastida y tiene la gente qha parecido para  
su defensa y se an metido en ella muchos Caballeros y tenemos es peranca en mo  
q se defendera todavia ay necesidad de ser socorrida y assi auemos de terminado de Jun  
tar exercito para la socorrier y no de xarla perder y para le recoger y estar a  
proposito assi para esto de perpinan como de lo de nauarra que tambien tenemos  
muena que va o to exercito a entrar En aquel reyno haemos de terminado  
nra portada de aqui y ponerlos en caragoca para acudir a la parte donde mas nece  
sidad vniere he querido hazeroslo sauer como atan fieles vasallos para en  
cargaros y mandaros que luego probeais q se ponga en orden la g. que auays.  
De embiar creciendo el numero que nos embiades a ofrecer y lomas que pudierdes como  
os lo auemos escrito y que a quella parte luego vaya camino de varcelona pa  
que sea alli con la mas brevedad que ser pueda donde hallara orden de lo qha de  
hazer y en ello nos fernemos de essa ciudad por muy Berni de moncon  
Yo el Rey de setis de quinis y auerenta y dos años

Yo el Rey

Removida de sume  
Guandara

